



Corporación Municipal de Renca

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Escuela

“Juana Atala de Hirmas”

2020 - 2025

ÍNDICE

	Página
I. CONTEXTUALIZACIÓN	4
I.1.- INTRODUCCIÓN	4
I.2.- RESEÑA HISTÓRICA	6
I.3.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	8
I.4.- ENTORNO	9
I.5.- INFRAESTRUCTURA	10
II. IDEARIO	14
II.1.- SELLOS INSTITUCIONALES	14
II.2.- VISIÓN	14
II.3.- MISIÓN	14
II.4.- LEMA	14
II.5.- PRINCIPIOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN	15
II.6.- VALORES DE LA UNIDAD EDUCATIVA	16
II.7.- PERFIL DEL ESTUDIANTE	18
III. ASPECTOS ESTRATÉGICOS, PEDAGÓGICOS Y OPERATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO	19
III.1.- ÁREA GESTIÓN CURRICULAR	19
III.2.- ÁREA LIDERAZGO ESCOLAR	19
III.3.- ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR	19
III.4.- ÁREA DE RECURSOS	20
III.5.- ÁREA DE RESULTADOS	20

III.6.- ORGANIGRAMA	21
III.7.- PERFILES INSTITUCIONALES	22
III. 8.- CARACTERÍSTICAS DE FORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	25
III.9.- HORARIO	27
IV. EVALUACIÓN DEL PEI	29

I. CONTEXTUALIZACIÓN

I.1 Introducción

La Escuela Juana Atala de Hirmas, dependiente de la Corporación Municipal de Educación y Salud de la comuna de Renca, es una de las 11 escuelas de enseñanza básica del territorio comunal.

Se ubica en el sector Oriente de la comuna, al límite con Independencia, en un barrio tranquilo que combina una zona residencial e industrial.

Nuestra propuesta educativa se enmarca en los lineamientos planteados para la Educación Pública de nuestro país, en el Plan de Desarrollo Comunal y en los desafíos que se plantean desde nuestra comunidad educativa.

Por lo tanto, reconocemos la Educación como un Derecho Fundamental garantizado por el Estado, que busca una educación de calidad, integral e inclusiva, orientada a la formación de ciudadanos que alcancen el máximo de su desarrollo, para sí mismos y para la búsqueda del bien común.

La Propuesta comunal se sustenta en 3 pilares fundamentales, que son Renca Crece, Renca Orgullosa y Renca Participa, los cuales en Educación se traducen en más y mejores aprendizajes para los estudiantes, Identidad e Inclusión, y protagonismo y participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.

La línea educativa de nuestra Escuela se incarta en el marco de la educación formal del país y responde a las leyes vigentes para el nivel de Párvulos y Educación Básica. En el escenario de la sociedad actual, nos definimos como una comunidad de altas expectativas en nuestros estudiantes, buscando siempre la mejora continua y el desarrollo socioemocional y cognitivo de los niños y jóvenes. Somos una comunidad innovadora, que trabaja colaborativamente por el logro de sus metas.

Nuestros educadores buscan desarrollar a los estudiantes por medio de metodologías participativas y desafiantes, integrando el uso de TICs, el trabajo colaborativo y la integración de la familia en el proceso educativo de los estudiantes.

De manera resumida, este proyecto pretende:

- Potenciar el trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes, desarrollando estrategias en equipo para el mejoramiento continuo, promoviendo el aprendizaje utilizando estrategias adecuadas para el siglo XXI, y así potenciar el desarrollo integral de nuestros estudiantes.
- Desarrollar sentido de pertenencia con todos los miembros de la comunidad educativa fortaleciendo el clima acogedor y de confianza en la institución.

- Contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos, de recursos financieros, materiales y tecnológicos, humanos y de procesos de soporte y servicios necesarios, como también el perfeccionamiento que requieran docentes, profesionales y técnicos del establecimiento para atender los procesos formativos de sus estudiantes.

Ello implica la revisión permanente de nuestros instrumentos de gestión, que permiten dar los lineamientos internos para dirigir todos los esfuerzos institucionales hacia el objetivo de lograr las metas propuestas en el Proyecto Educativo en coherencia con la Visión y Misión de nuestro Establecimiento, en beneficios de todos nuestros estudiantes.

I.2 Reseña Histórica

La Escuela “Juana Atala de Hirmas” es creada por la Fundación Jorge Hirmas Halaba. Esta fundación fue creada por los hijos de Doña Juana Atala de Hirmas, en memoria de su madre, el año 1966. Doña Juana Atala, esposa del Sr. Jorge Hirmas Halabi, llegó a Chile en 1910. Desde su llegada se caracterizó por su gran capacidad humanitaria, entregándose por completo a obras de caridad e instituciones de beneficencia. Un ejemplo de ello fue la organización del Hogar de Ancianos Sirio Palestino y la guardería infantil para los hijos de trabajadores de la Textil Hirmas.

Esta gran entrega a los demás la llevó a perder la vida a los 47 años de edad en un trágico accidente, el 3 de junio de 1941. El accidente sucedió en su casa, mientras la asesora del hogar utilizaba la cera de piso para su quehacer, se vio en la situación de verse encendida en fuego por la inflamación del producto. Al verla en llamas, su patrona Juana Atala intenta salvarla de la situación, logrando su misión. Sin embargo, la dueña de casa fallece producto de las quemaduras sufridas al salvar a la trabajadora.

En memoria de ella y su obra, sus hijos fundaron la Escuela que lleva su nombre, a cuya inauguración asistieron diversas autoridades de la época, destacándose el entonces Presidente de la República, Don Eduardo Frei Montalva.

El propósito de su fundación era educar a los hijos de los trabajadores de la industria “Algodones Hirmas S.A.”. Crearon además la Escuela Industrial Jorge Hirmas que capacitaba a los alumnos para la vida del trabajo, con una visión de progreso y bienestar para la comuna de Renca.

A los alumnos destacados de cada promoción se les becaba para la Universidad Santa María de Valparaíso, los que volvían convertidos en técnicos y aseguraban su trabajo en la misma empresa.

Siendo en sus inicios una escuela particular, tenía el nombre de Escuela Coeducacional N°582, bajo la dirección del Sr. Juan Godoy Vargas. En 1971 la Fundación cede en comodato la Escuela al Ministerio de Educación y se le denomina Escuela Mixta N°469, quedando bajo la dirección del Sr. Raúl Rojas Gutiérrez.

Desde 1982 es administrada por la Corporación Municipal de Renca, quien se encarga de dotar de los recursos humanos y materiales, teniendo diversos directores a cargo del liderazgo.

Entre los años 2008 y 2016 la Escuela Juana Atala de Hirmas fue dirigida por la Sra. Leontina Abarca Marimbeo. El 2017 existe un proceso de transición, a cargo de la Directora Interina Magda Romo Estay, asumiendo la dirección en el año 2018 la Sra. Bárbara Hayes Riquelme.

Actualmente la Escuela atiende a un universo aproximado de 470 estudiantes, distribuidos desde Pre-Kinder a Octavo Año de Enseñanza Básica, provenientes de distintos lugares de la comuna de Renca y de comunas tales como: Colina, Independencia, Lampa, Batuco, Quilicura, entre otras.

Contamos con un selecto equipo de 53 personas, distribuidas entre docentes, directivos, asistentes de la educación, técnicos, paradocentes y auxiliares unidos, motivados, leales y participativos, responsables de las tareas que asumen. Tenemos un Centro General de Padres con personalidad jurídica, cooperador e integrado a las actividades escolares, que han realizado grandes inversiones en equipamiento, infraestructura y labor social, un personal auxiliar comprometido con la imagen de Colegio, alumnos con deseos de superarse e identificados con su querida Escuela, organizados en un Centro de Alumnos, preocupados de sus compañeros y de toda la comunidad, lo que hace de nuestro Colegio una gran familia.

En la parte rendimiento, lideramos en los mejores resultados académicos SIMCE a nivel comunal, clasificada por el Ministerio de Educación como Escuela Autónoma y valorada por los miembros de la comunidad, vecinos y la autoridad comunal, lo que nos llena de orgullo y satisfacción.

Por las aulas de esta hermosa y prestigiosa Escuela “Juana Atala de Hirmas”, han pasado y seguirán pasando muchas generaciones de alumnos, que después, como apoderados de sus hijos vuelven agradecidos y orgullosos para dar continuidad a la formación de su grupo familiar.

I.3 Información Institucional

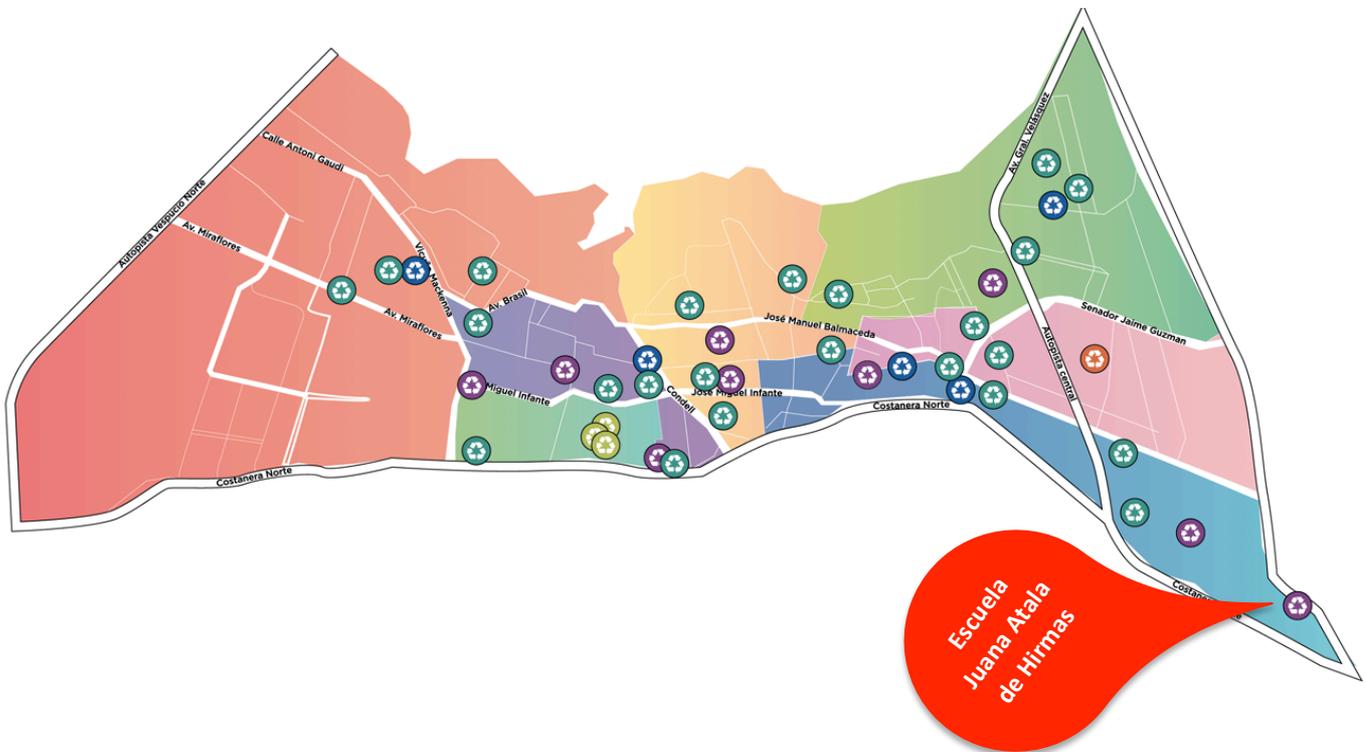
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA "E" N° 330 " JUANA ATALA DE HIRMAS"
R.B.D.	N°10212-1
DIRECCION	Juana Atala de Hirmas N° 2460
COMUNA	Renca
REGION	Metropolitana
DEPARTAMENTO	Provincial Santiago – Poniente
SOSTENEDOR	Corporación Municipal de Educación y Salud.
MODALIDAD DE JORNADA :	Enseñanza Básica: Jornada JEC (08.10 a 15.40 hrs.) Prebásica Doble Jornada (mañana: 08:10 a 13:10 hrs. y tarde: 13:10 a 17:10 hrs)
TELÉFONO:	226418528
E-MAIL	escuelajuanaatala@edurenca.cl
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Decreto N° 907 de fecha 31/03/82.-
CANTIDAD DE ALUMNOS	470

I.4 Entorno

La Escuela Juana Atala de Hirmas se ubica en la zona oriente de la comuna de Renca, Limitando con las comunas de Independencia y Santiago Centro.

Su entorno cercano combina una zona residencial con una industrial.

Al pertenecer administrativamente a la Corporación Municipal de Renca, contamos con la posibilidad de acceder a diversos recursos que faciliten la vinculación de los estudiantes con su entorno, tanto dentro como fuera de la comuna, tales como de acceder al Parque Cerro Renca, Santuario Laura Vicuña, dependencias deportivas de la municipalidad, Biblioteca comunal, vincularse con actividades productivas del sector empresarial y acceder con facilidad a disfrutar del entorno natural del Parque de los Reyes, y desplazarse en poco tiempo hacia museos, universidades y edificios patrimoniales de la comuna de Santiago Centro.



I.5 Infraestructura

a) Edificio:

Superficie total del Local Escolar: 1.962 mts2

Superficie Construida: 1.177 mts2: 1º Piso: 885 mts2

2º Piso: 292 mts2

Superficie Total destinada a Juegos: 1.153 mts2

Superficie o Pasillos Cubiertos: 388 mts2

Tipo de Construcción: Sólida (Año 1966)

Capacidad de Alumnos Autorizados (Res. Exenta N°001630- 18/05/2009):

- Básica: 468 Alumnos/as
- Párvulos: 35 Alumnos/as

b) Estado de Conservación:

El Establecimiento es de construcción sólida y está en buen estado de conservación.

Consta de 12 salas de clases, Sala Enlace, Sala Biblioteca CRA, Comedor de alumnos, Comedor de Personal, Sala de Profesores, Oficina de UTP, Sala de Bienestar para trabajo en aula de recursos e integración sensorial, Oficina de Dirección, Convivencia Escolar y PIE, sala de Educación Parvularia con su respectivo patio y baños, y servicios higiénicos para toda la Escuela (duchas, camarines, baño de auxiliares, baño de profesores baños de alumnos para varones y damas).

Cuenta además con las siguientes dependencias: Cancha de mini básquetbol, Bodega general de la Escuela, Cocina habilitada para JUNAEB y bodega de alimentos. -

El mobiliario existente se encuentra en buen estado y de acuerdo a la normativa vigente.

c) Dependencias:

_	Oficina Dirección.....	01
_	Oficina Inspectoría.....	01
_	Convivencia Escolar.....	01

—	Oficina U.T.P.	01
—	Oficina Programa de Integración Escolar.....	01
—	Sala de Bienestar y Aula de Recursos.....	01
—	Sala PIE Fonoaudióloga.....	01
—	Enfermería.....	01
—	Salas de clases:.....	12
	a) Educación Básica.....	11
	b) Pre-Básica.....	01
—	Sala de Profesores:.....	01
—	Comedor de Personal.....	01
—	Sala de Proyecto/Laboratorio.....	01
—	Sala CRA	01
—	Bodegas	05
	a) Implementos Deportivos y otros	01
	b) Mobiliario	01
	c) Archivo	01
	d) Material Fungible	01
	e) Materiales de Aseo	01
—	Multi-cancha:	01
—	Bodega -Escuela	01
—	Servicios Higiénicos:	
	a) Personal Docente.....	04
	- W.C	04
	- Lavamanos con Pedestal	04
	- Espejo.....	04
	- Dispensador de Confort	04
	- Toallero	04
	b) Manipuladora de Alimentos	01
	- W.C.	01
	- Lavamanos	01
	- Ducha.....	01
	c) Auxiliares de Servicio.....	01
	- W.C.....	01
	- Lavamanos con Pedestal	01
	- Espejo.....	01
	- Toallero.....	01

- Dispensador de Confort 01
- d) Alumnos/Alumnas: Educación Básica..... 04

1.- Damas: Primer Piso

- W.C..... 05
- Lavamanos con llaves..... 04
- Espejos 04
- Dispensador de Confort..... 01
- Dispensador de Jabón..... 01

2.- Damas : Segundo Piso

- W.C..... 05
- Lavamanos con llaves..... 05
- Espejos 05
- Dispensador de Confort..... 01
- Dispensador de Jabón..... 01
- Casillero con 3 Repisas..... 01

3.- Varones: Primer Piso

- W.C..... 04
- Urinario..... 01
- Lavamanos con llaves..... 04
- Espejos 04
- Dispensador de Confort 01

4.- Varones : Segundo Piso

- W.C..... 04
- Urinario..... 04
- Lavamanos con llaves..... 05
- Espejos 05
- Dispensador de Confort..... 01
- Dispensador de Jabón..... 01
- Casillero con 3 Repisas 01

e) Alumnas y Alumnas Pre-Básica..... 01

- W.C..... 04
- Lavamanos..... 04
- Espejo..... 04
- Termo Eléctrico Ducha 01
- Tineta con ducha teléfono. 01
- Dispensador de Jabón..... 01
- Dispensador de Confort..... 01

f) Camarines 02

1.- Dama

- Duchas Challas..... 08
- Bancas..... 05
- Percheros(10 colgadores).. 02
- Termo Eléctrico Grande..... 01
(Instalados en el pasillo)

2.- Varones

- Duchas Challas..... 06
- Bancas..... 04
- Percheros (10 colgadores). 02
- Termo Eléctrico Grande..... 01
(Instalados en el pasillo)

g) Alumnos/Alumnas Discapacitados 01

- W.C.....01
- Lavamanos sin Pedestal..... 01
- Dispensador de Confort..... 01
- Toma mano de Fierro.....01

II IDEARIO

II.1 Sellos Educativos:

- Centralidad en el estudiante
- Colaboración e innovación
- Comunidad acogedora, cercana y familiar
- Logro de aprendizajes de calidad
- Respeto y estructura (funcionamiento responsable y ordenado)

II.2 Visión

Nos definimos como una escuela pública, abierta a los cambios y desafíos del siglo XXI. Trabajamos por formar estudiantes críticos y comprometidos con su entorno. Educamos desde el trabajo colaborativo para el desarrollo de la autonomía y liderazgo en nuestros estudiantes.

II.3 Misión

Queremos ser una escuela acogedora, donde todos trabajemos juntos para que cada uno de nuestros estudiantes aprendan con alegría y desarrollen habilidades que les permita desenvolverse en la vida en busca del bien común.

II.4 Lema:

“Respeto, empatía y honestidad”

II.5 Principios y Fines de la Educación

El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios Ley núm. 20.370, Artículo 3):

- a) Universalidad y educación permanente. La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b) Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- c) Equidad del sistema educativo. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- d) Autonomía. El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- e) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- f) Responsabilidad. Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- g) Participación. Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- h) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- i) Transparencia. La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- j) Integración. El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- k) Sustentabilidad. El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- l) Interculturalidad. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

II.6 Valores de la Unidad Educativa

Nuestros 3 principales valores, que buscamos vivir y formar son:

Respeto:

Es un valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. Por eso, se funda en un sentimiento de reciprocidad.

El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción entre personas.

Respetar no significa estar de acuerdo en todos los ámbitos con otra persona, sino que se trata de no discriminar ni ofender a esa persona por su forma de vida y sus decisiones, siempre y cuando dichas decisiones no causen ningún daño, ni afecten o irrespeten a los demás.

En este sentido, respetar también es ser tolerante con quien no piensa igual, con quien es diferente o ha decidido diferenciarse. El respeto a la diversidad de ideas, opiniones y maneras de ser es un valor supremo en las sociedades modernas que aspiran a ser justas y a garantizar una sana convivencia.

Honestidad:

La honestidad es un valor moral fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo. Una persona que actúa con honestidad lo hace siempre apoyada en valores como la verdad y la justicia, y no antepone a estos sus propias necesidades o intereses. En este sentido, es una persona apegada a un código de conducta caracterizado por la rectitud, la probidad y la honradez.

La honestidad verdadera se manifiesta socialmente, pero también en el entorno íntimo del individuo y en su vida interior. Esto quiere decir que la honestidad es tanto exterior como interior, en vista de lo cual debe ser un comportamiento coherente, donde las acciones del individuo sean consecuentes con lo que piensa, dice y predica.

Empatía:

La empatía es la intención de comprender los sentimientos y emociones que experimenta otro individuo. Permite que las personas se ayuden entre sí. Está estrechamente relacionada con el altruismo, el amor y preocupación por los demás. Cuando un individuo consigue sentir el dolor o el sufrimiento de los demás poniéndose en su lugar, despierta el deseo de ayudar y actuar siguiendo los principios morales.

La capacidad de ponerse en el lugar del otro, que se desarrolla a través de la empatía, ayuda a comprender mejor el comportamiento en determinadas circunstancias y la forma como el otro toma las decisiones. Implica saber escuchar a los demás,

comprender e identificarse con el otro. Es una actitud positiva que permite establecer relaciones saludables, generando una mejor convivencia entre los individuos.

Los valores que acompañan a los 3 anteriores son:

Perseverancia:

Es un valor humano fundamental que permite al individuo continuar hacia adelante no rendirse a pesar de las dificultades y esforzarse continuamente por lograr lo que se propone. Es un valor positivo que ayuda, o aumenta la probabilidad de alcanzar metas difíciles, y a apreciar más los logros obtenidos. Aumenta la autoestima cuando el individuo alcanza el éxito, ayuda a mejorar sus capacidades y habilidades, desarrolla nuevas técnicas para superar los obstáculos y enseña de los errores.

Tolerancia:

La tolerancia es un valor moral que implica el respeto íntegro hacia el otro, hacia sus ideas, prácticas o creencias. Es también el reconocimiento de las diferencias inherentes a la naturaleza humana, a la diversidad de las culturas, las religiones o las maneras de ser o de actuar. Por ello, la tolerancia es una actitud fundamental para la vida en sociedad.

Solidaridad:

La solidaridad es un valor que se caracteriza por la colaboración mutua que existe entre los individuos, lo que permite lograr la superación de desafíos y situaciones difíciles. La persona solidaria es colaborativa y apoya a todos aquellos individuos que se encuentran en situaciones desfavorecidas, lo que permite distinguirse de las personas indiferentes, egoístas ante sus compañeros, poniendo al servicio del bien común sus propias cualidades y virtudes.

II.7 Perfil del Estudiante

El estudiante que ingresa a nuestro Establecimiento, trae ya una marcada tendencia de la educación recibida de sus padres, del Jardín Infantil y, en algunos casos, de otras escuelas. Nos corresponde mediar en su desarrollo entre los cuatro y los trece años de edad, periodo en que debe internalizar todos los elementos que favorezcan el desarrollo de una personalidad integral. Por consiguiente, nuestra tarea educativa tiene como propósitos un perfil de alumno(a) con las siguientes características:

A.- Ámbito del saber conocer:

- Se responsabiliza de su tarea educativa, buscando aprender de diversas maneras y cumpliendo con sus deberes.
- Conoce sus potencialidades y las utiliza al servicio del aprendizaje.
- Se desafía a sí mismo y busca mejorar a través de su proceso de aprendizaje.
- Aprende, conoce y valora su entorno natural, social y cultural.
- Aprende, desarrolla y valora las relaciones participativas equitativas.
- Conoce y valora la importancia de la familia en su proceso de desarrollo.

B.- Ámbito del saber hacer:

- Desarrolla competencias que le permiten un desempeño eficaz y confiable para seguir avanzando en su educación a niveles superiores.
- Aplica lo aprendido en distintos contextos de su práctica escolar y social
- Utiliza procedimientos aprendidos con el fin de lograr objetivos personales.
- Valora y sabe cómo realizar trabajo colaborativo.
- Desarrolla y utiliza sus habilidades críticas y argumentativas

C.- Ámbito del saber ser:

- Desarrolla y aplica el respeto por las normas y acuerdos.
- Desarrolla y aplica actitudes que favorecen el buen clima para la convivencia y el aprendizaje, tales como el adecuado comportamiento en clases, cumplimiento de tareas, buena asistencia y puntualidad, presentación personal y cuidado de los bienes muebles e inmueble de la establecimiento.
- Posee una actitud crítica y propositiva en relación a su entorno cercano.

D.- Ámbito del saber convivir:

- Es respetuoso con los derechos y deberes propios y de los demás.
- Desarrolla actitudes que favorecen las buenas relaciones interpersonales basadas en el cariño y la confianza, tales como la honestidad, solidaridad, justicia, participación y responsabilidad.
- Trabaja colaborativamente y establece relaciones interpersonales abiertas, positivas y basadas en el respeto mutuo
- Valora las diferencias y es tolerante y empático con los demás integrantes de la comunidad educativa y su entorno.
- Valora el esfuerzo y el estudio como fuente del avance personal y social.

- Valora y cuida su entorno natural y social, reconociéndose parte fundamental para el equilibrio en el funcionamiento armónico del sistema al que pertenece.

III ASPECTOS ESTRATÉGICOS, PEDAGÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA

III.1.- ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

Objetivo Estratégico	Meta
Mejorar significativamente los aprendizajes de los estudiantes mediante el trabajo colaborativo y desarrollo de estrategias pedagógicas.	Lograr que el 100% del diseño de la enseñanza, sea con integración curricular, a través del trabajo colaborativo entre pares.
Desarrollar habilidades e intereses de todos los estudiantes a través de estrategias efectivas para satisfacer las necesidades de apoyo y la diversidad.	El 80% de los estudiantes participa en alguna actividad que responda a sus intereses, habilidades y/o necesidades educativas diversas.

III.2.- ÁREA LIDERAZGO ESCOLAR

Objetivo Estratégico	Meta
Consolidar el PEI y los instrumentos de gestión como guía de las practicas cotidianas de la vida escolar en beneficio de todos nuestros estudiantes.	Lograr que el 80% de la comunidad se adhiera a los principios del PEI y reconocen objetivos y metas de los instrumentos de Gestión.

III.3.- ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo Estratégico	Meta
Establecer la mediación escolar, liderazgo y ciudadanía en los estudiantes, a través de un Plan de Formación.	Lograr que el 100% del Plan de Formación de mediadores esté implementado al termino del periodo de 3 años.
Consolidar un plan de involucre salud mental, afectividad, sexualidad y genero, vinculado con acciones pedagógicas pertinentes.	Lograr que el 80%de nuestros estudiantes desarrollen conductas de autocuidado en salud mental y física, permitiéndoles relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo.

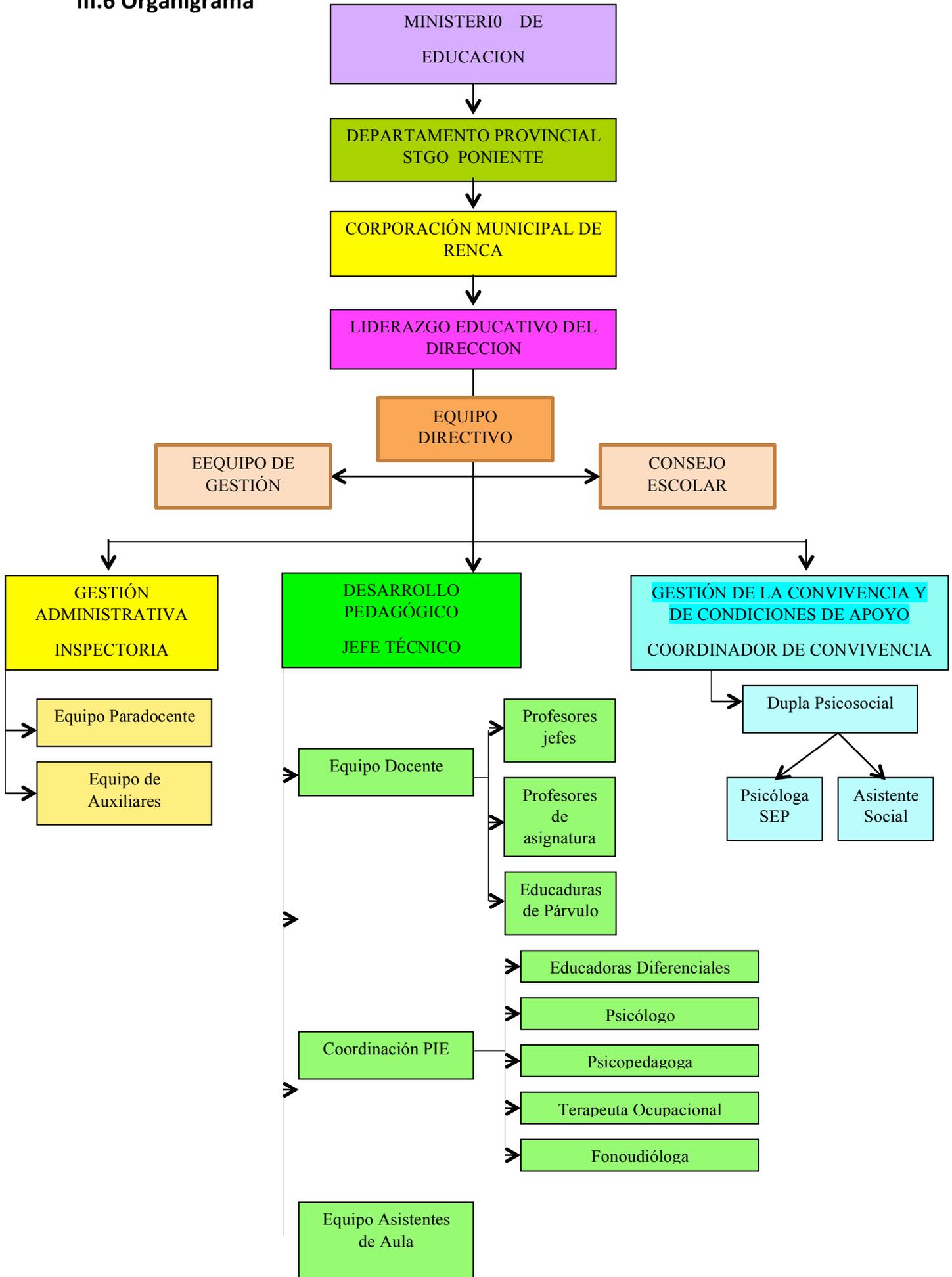
III.4.- ÁREA DE RECURSOS

Objetivo Estratégico	Meta
Contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos, de recursos financieros, materiales y tecnológicos, humanos y de procesos de soporte y servicios necesarios, como también el perfeccionamiento que requieran docentes, profesionales y técnicos del establecimiento para atender los procesos formativos de sus estudiantes.	Lograr a lo menos que un 90% de los profesionales de la educación hayan recibido un perfeccionamiento o capacitación atingente a su labor profesional. Contar con un 90% de los profesionales requeridos por la Escuela. Contar con un 80% de los recursos materiales y tecnológicos necesarios para atender los procesos formativos y de aprendizaje de los estudiantes.
Generar condiciones de higiene y seguridad para toda la comunidad educativa.	Lograr implementar el 95% de las condiciones de higiene y seguridad establecidas por el centro educacional.

III.5 Área de Resultados

Objetivo Estratégico	Meta
Potenciar mecanismos de gestión existentes que permitan el logro de los aprendizajes de los estudiantes.	Lograr que el 80% de los estudiantes se movilicen en sus estándares de desempeño entre el diagnóstico y evaluación final. Lograr un aumento del porcentaje de estudiantes que tengan sobre un 90% de asistencia. Mantener el número de matrícula estable durante el año.

III.6 Organigrama



III.7 Perfiles Institucionales

Cada uno de los actores que componen la comunidad educativa, deben contar con las competencias que posibiliten su quehacer, y posibiliten el cumplimiento de sus funciones y promuevan procesos educativos de calidad para todos los niños y niñas que asisten a nuestro establecimiento.

Se considera que cada uno de los adultos que se desempeñan o se vinculan con el establecimiento, deben aportar con lo mejor de sí como co- responsables de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como del desarrollo integral y bienestar de todos los estudiantes de nuestra institución.

a) Director/a: El rol de la dirección busca promover a través de la gestión y el liderazgo pedagógico y educativo, el desarrollo de distintas áreas de gestión que se llevan a cabo cotidianamente en el establecimiento, congregando a los integrantes de la comunidad educativa para promover el aprendizaje, desarrollo integral y bienestar, de todos los niños y niñas.

Se encarga de apoyar el desarrollo de las capacidades profesionales de los funcionarios a través de un liderazgo del proceso de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo los espacios de participación activa, de comunicación y reflexión entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Se espera que los rasgos de su ejercicio profesional y personal, coincidan con los enunciados fundamentales del PEI y con las políticas educacionales y curriculares nacionales vigentes.

b) Docentes: Tienen el rol de guiar el proceso educativo, desde una perspectiva integral y en bienestar de las niñas y niños, diseñando, implementando, evaluando y promoviendo prácticas pedagógicas de calidad para todos los estudiantes, los equipos pedagógicos y la comunidad educativa.

Reflexiona sobre su práctica pedagógica junto a su equipo, promoviendo el trabajo colaborativo con la comunidad educativa, y las familias.

Debe trabajar en conjunto con los equipos directivo y de apoyo al aula, para que la comunidad educativa en su totalidad alcance la visión, misión, los objetivos y principios definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

c) Técnicos en Atención de Párvulos y Asistentes de aula: El rol de las Técnicas en Atención de Párvulos y Asistentes de aula, busca apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje, formando parte del equipo pedagógico junto a los docentes donde se espera que en conjunto generen espacios de reflexión de su práctica pedagógica, con sus pares, así como también promoviendo instancias de conformación de redes de apoyo con los demás miembros de la comunidad educativa, y las familias.

Se espera que los rasgos de su ejercicio profesional y personal coincidan con los enunciados fundamentales del PEI.

d) Estudiantes: Se refiere al niño y niña sujeto de derecho y de las interacciones de que éstos establecen con los adultos y entre pares. Es importante destacar, que en el tipo de relaciones e interacciones entre los niños, niñas y adultos se debe reflejar el espíritu, los principios y valores definidos en el PEI y en las Bases Curriculares. Esto implica reconocerles sujetos con opinión, capacidades para tomar decisiones, propositivos y merecedores de consideración, respeto y autonomía. En este contexto, los principales desafíos que se presentan a los distintos profesionales que trabajan con estudiantes son, por un lado, reconocerse como adultos y sujetos garantes y promotores de sus derechos y, por otro, construir una nueva forma de relacionarse, estableciendo vínculos fundamentados en el respeto.

e) Familias: La familia es el núcleo central de niños y niñas, por lo que es fundamental construir una alianza de reconocimiento y colaboración mutuo. Por ello, se espera su relación participativa y comprometida con el establecimiento para acompañar el proceso educativo del estudiante.

Al matricular a su pupilo en nuestro establecimiento el apoderado manifiesta adherir a este Proyecto Educativo y los lineamientos que en él se establecen, transformándose en miembro de la comunidad educativa y, por lo tanto, siendo un colaborador activo en la formación del perfil de alumno que la Escuela busca formar.

Es su responsabilidad conocer los instrumentos de gestión, los cuales son entregados y facilitados por parte del establecimiento hacia todos los miembros de la comunidad.

Nuestra institución respeta y valora la diversidad de familias que se ingresan a ella y cuenta con su apoyo y colaboración en el proceso educativo de cada uno de los estudiantes.

f) Profesionales de apoyo: Se entenderá a todos aquellos miembros de la comunidad educativa que asumen roles complementarios para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje en bienestar de los estudiantes en el establecimiento, cuya participación se considera relevante para promover aprendizajes de calidad. Dichos profesionales orientan su intervención para la totalidad de los estudiantes, con el fin de dar las herramientas necesarias para el logro de los aprendizajes de cada uno de los niños y niñas, especialmente en aquellos que requieren apoyos específicos para atender la diversidad.

Dentro de los profesionales de apoyo se encuentran Psicólogos, Asistente Social, equipo de Educadoras Diferenciales, Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional, Psicopedagoga, organizados en los equipos de Convivencia Escolar y Programa de Integración Escolar.

Su rol también puede significar un apoyo y orientaciones para los equipos pedagógicos y la familia.

Su gestión considera la adhesión al Proyecto Educativo, debiendo relacionarse en concordancia a lo esperado en este documento y los otros Instrumentos de Gestión Institucional.

g) Personal de servicios y administrativo: Son aquellos miembros de la comunidad educativa que asumen roles complementarios dentro del establecimiento, que si bien, no asumen labores educativas directas, contribuyen al buen funcionamiento del establecimiento y a la formación integral de los estudiantes en relación a otras necesidades que se requieren, entre ellos se encuentran Paradocentes, Auxiliares de Aseo y Manipuladoras de alimentos,

Su función de apoyo es fundamental para el buen funcionamiento y su forma de trabajar y relacionarse debe ser coherente con los valores y objetivos planteados en el PEI.

III.8 Características de formación del establecimiento

Énfasis del Proyecto Educativo	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Integral - Excelencia Académica
Orientación religiosa	- Laica
Programa de formación	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Orientación – Convivencia Escolar - Prevención Drogas y Alcohol - Educación de la Sexualidad - Cuidado del Medio Ambiente - Promoción de la Vida Sana - Actividades de Acción Social. - Ciudadanía
Apoyo al aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzamiento en las asignaturas de Lenguaje y Matemática - Psicopedagoga - Psicóloga
Educación Especial	- Programa PIE - Grupo Diferencial

Oportunidades Educativas

Idiomas	- Inglés
Infraestructura Educativa	Establecimiento es de construcción sólida y está en buen estado de conservación. Consta de 12 salas de clases, sala de computación, Sala Biblioteca CRA, Sala multiuso, sala de UTP, sala de Educación Diferencial, sala de Educación Parvularia con su patio y baños.
Conexión a Internet	Banda Ancha
Incorporación de Tecnología Educativa	Si

Participación de padres, apoderados y alumnos

Programa y actividades para padres y apoderados	Reuniones de Curso - Escuela para Padres Reuniones- Directivas Subcentral -
--	--

	Participación en diversas Actividades del Colegio (Fiestas Patrias, Kermesse, Olimpiadas, entre otros)- Fútbol + - Encuentros Apoderado/Pupilo
Medios de comunicación y de participación	Reuniones de Apoderados- Entrevista- Citaciones- Agenda Escolar-Informativos- Diarios Murales- Whatsapp Institucional

Planta

N° de Docentes Directivos	03
N° de Docentes de Aula	19
N° de Asistentes de la Educación	23
N° de Profesionales Proyecto de Integración y SEP	10

Beneficio "JUNAEB" 2020

Servicio	N° de Beneficiados
Almuerzo y Desayuno / once	240 Desayunos
	256 Almuerzos
3ra Colación	52
TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS	256

Estudiantes con Subvención

N° de Alumnos y Alumnas Programa SEP	228
N° de Alumnos y Alumnas en "PIE"	67

III.9 Horario

a) Horario de Clases Plan de Estudio

Hora	Inicio	Término
1era	08.30 hrs.	09.15 hrs.
2da	09.15 hrs.	10.00 hrs.
Recreo	10.00 hrs.	10.15 hrs.
3era	10.15 hrs.	11.00 hrs.
4ta	11.00 hrs.	11.45 hrs.
Recreo	11.45 hrs.	12.00 hrs.
5ta	12.00 hrs.	12.45 hrs.
6ta	12.45 hrs.	13.30 hrs.
Almuerzo	En cuadro Anexo	
7ma	14.30 hrs.	14.15 hrs.
8va	15.15 hrs.	16.00 hrs.
Tutoría	16.00 hrs.	16.30 hrs.

b) Periodo de Almuerzo Escolar:

Curso	Inicio	Término
P.K	13.00 hrs.	13.30 hrs.
K	12.30 hrs.	13.00 hrs.
1ero-8vo	13.30 hrs.	14.00 hrs.

c) Ingreso Jornada Curricular:

Curso	Ingreso	Término
PK	13.30 hrs.	17.30 hrs.

K	08.30 hrs.	12.30 hrs.
1º- 2º 3º-4º- 5º-6º-7º-8º	Lunes a Viernes 08.30 hrs.	Lunes, Martes y Jueves 16.30 hrs. Miércoles 16.30 hrs. Viernes 14.20 hrs.

IV EVALUACIÓN DEL PEI

Seguimiento y Proyecciones:

La construcción comunitaria de su Visión, Misión, Valores y Sellos Institucionales lleva a dirigir los pasos de un periodo de 5 años en esa dirección.

No obstante, se considera la revisión anual del instrumento para realizar ajustes y actualizar el instrumento, de acuerdo a las necesidades de la comunidad según los avances y el contexto, articulando los instrumentos de gestión con el PME.

De manera anual se revisa el Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia y Reglamento de Evaluación, en conjunto con la comunidad de funcionarios, incorporando la visión del Centro de Padres Centro de Alumnos y Consejo Escolar, según corresponda.

Para ello, se evalúa el estado de los documentos en cuanto a su competencia según la realidad de la escuela y la normativa vigente, y se sugieren mejoras que se comparten con los distintos estamentos y se llegan a acuerdos que se incorporan en el instrumento que corresponde.

Dependiendo del ítem a analizar, pueden conformarse comisiones representativas que permitan llevar la tarea a cabo, socializando al resto de la comunidad las modificaciones sugeridas.

Para orientar la revisión, se consultan los cambios de normativa, lineamientos comunales y necesidades institucionales, las cuales son consideradas y colaboran en la adecuación de los instrumentos.

Para este proceso, se destinan reuniones y reflexiones que permiten dedicar tiempo definido en la actualización de los instrumentos.

Se espera que al fin del periodo pueda observarse el logro de las metas propuestas, acercándonos cada vez más a hacer realidad lo propuesto en la Visión y Misión declarada en este PEI